

INFORME DE COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de TOTINET S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario he revisado el Balance General de la compañía **TOTINET S.A.** al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados conexos de Pérdidas y Ganancias, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables. Se procedió a examinar, libros de actas de juntas de accionistas, y demás registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de TOTINET S.A., he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera;
- b) Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; además de archivarlos de forma que permiten una revisión adecuada; se realizan conciliaciones mensuales de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La compañía cuenta con las seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles, incluyendo a los archivos de información contable, dinero, inventarios y la propiedad, planta, equipos de existencia. Los vehículos se encuentran adecuadamente cubiertos por pólizas de seguro contra todo riesgo; y,
- c) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración de la compañía. Por lo tanto no existe algo relevante que comentar.
- d) Lo relevante en los libros revisados fue el nombramiento del Gerente General del Sr. Christian Trepaud Cordero que quedó registrado en el Registro Mercantil el 16 de Diciembre del 2015 y tendrá una duración de 5 años.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias es responsabilidad de la Administración de Totinet S.A.

Atentamente,

Guayaquil, Abril 15 del 2.016



CPA. GLENDA ZAMBRANO ZAMBRANO
Comisario